

0000010

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2733

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FCL IMPORT & EXPORT S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de junio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.776 de 27 de junio del 2003 y SC.IJ.DJC.03.1996 de 23 de julio del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FCL IMPORT & EXPORT S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

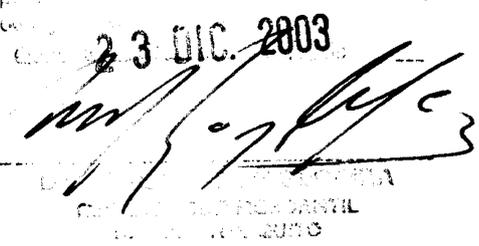

Dr. José Anibal Cordova Calderon



DAC/tvg.
EXP.89567



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3813 del Registro de la Superintendencia de Compañías, Tomo 134, en el Libro de Actos dispuesto en la misma, en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a las 17:30 horas, el día 23 de Julio del 2003.

25 JUL 2003
23 DIC 2003

REGISTRADOR MERCANTIL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO